



















Con el propósito de promover la producción de proyectos documentales el Instituto de Cultura de Baja California a través del Centro Estatal de las Artes CEART, El Colegio de la Frontera Norte, CONACULTA, POLEN, 2VEINTE22, DocsTown, Cuarto Propio, BChilian Comunicación Visual y el Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México DocsDF, hacen del conocimiento público la presente;

# CONVOCATORIA 2° RETO DOCSBC 2015

Que se normará por las siguientes:

# **Bases**

- 1. Podrán participar estudiantes, realizadores y aficionados mexicanos o extranjeros residentes en el estado de Baja California.
- II. Para la selección de los 6 equipos que participarán en el 2º Reto DocsBC, los interesados deberán enviar sus propuestas de realización a partir del viernes 31 de Julio y hasta el viernes 28 de Agosto de 2015. El Comité seleccionará 3 equipos de Mexicali y 3 equipos de Tijuana.
- III. EL RETO: Producir en 100 horas, un cortometraje documental con una duración máxima de 10 minutos.

Cada equipo estará conformado por un máximo de 5 personas.

El Reto será realizado íntegramente en el área urbana de la ciudad de Tijuana o el área urbana de la ciudad de Mexicali, siendo la temática absolutamente libre.

El trabajo final deberá tener una duración máxima de 10 minutos con créditos incluidos.

La propuesta deberá ser realizada considerando los siguientes aspectos:

- Que el material sea producido íntegramente en 100 horas, comprendidas entre el jueves 24 de Septiembre a las 10:00 am, hasta el lunes 28 de Septiembre a las 2:00pm.
- Que cada uno de los equipos seleccionados cuente con equipo de cámara, sonido, materiales y edición propios para la producción.
- Que además del material producido durante las 100 horas disponibles, el uso de material de archivo deberá ser consensuado con el resto de equipos participantes.























La organización pondrá a disposición de los participantes un espacio debidamente acondicionado para realizar el trabajo de producción y postproducción durante las 100 horas de realización del reto.

En el caso de que un equipo seleccionado no sea residente de las ciudades de Tijuana o Mexicali, deberá hacerse cargo de los gastos de transporte y alojamiento previos y posteriores al evento, ya que los materiales deberán grabarse en una de las dos ciudades.

#### V. TEMÁTICA

Buscamos historias originales que reflejen la diversidad y la realidad cotidiana de las ciudades de Mexicali y Tijuana, en todos sus contextos. Las historias deberán suceder solamente en una de las dos ciudades.

#### VI. INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las propuestas deberán inscribirse, según los campos indicados en el inciso VII de esta convocatoria, en el correo: convocatoria@retodocsbc.org, y enviarse en formato PDF.

No se aceptarán propuestas después del viernes 28 de Agosto de 2015.

Los equipos participantes serán dados a conocer vía correo electrónico el día viernes 11 de Septiembre de 2015.

#### VII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben incluir (EN UN MÁXIMO DE 5 PÁGINAS):

- 1. Título del proyecto
- 2. Sinopsis
- 3. Propuesta de realización
- 4. Planteamiento de la temática a desarrollar
- 5. Lista de personajes y locaciones
- 6. Plan de rodaje.
- 7. Listado del equipo técnico disponible para la realización del proyecto. Incluyendo formatos de grabación, tipo de equipo a utilizar y plataformas de edición.
- 8. Equipo de realización y datos de contacto del responsable que tendrá las funciones de director del proyecto: Nombre, dirección, Tel / Cel, email.
- 9. Fotografía y semblanza de 5 líneas del director del proyecto.

# VIII. CONVENIO

Cada equipo deberá firmar, al inicio del Reto DocsBC 2015, un convenio de participación con los organizadores del proyecto, para establecer los acuerdos correspondientes a la distribución de los derechos sobre la obra a realizar. Una vez finalizado el evento se realizará una edición de 2,000 DVDs con los trabajos realizados con el objetivo de difundirlos y promocionarlos.

## IX. DOCUMENTOS DEL PROYECTO TERMINADO

Cada equipo deberá entregar, junto con el documental terminado, las cartas de cesión de derechos de imagen (de personajes), y derechos de música, para lo cual se proporcionará dicho formato en el Banderazo de Salida del Reto DocsBC 2015.

Una vez finalizadas las 100 horas de producción, cada equipo deberá entregar una versión del documental subtitulada al inglés a más tardar el día 5 de Octubre. La etapa de subtitulaje se deberá realizar finalizadas las 100 horas del Reto DocsBC para que los equipos se concentren únicamente en la realización creativa del documental durante el Rally.





















#### X. PREMIOS Y JURADOS

El PREMIO DEL JURADO consistirá en dos becas completas, una para el director/a ganador de Tijuana y otra para el director ganador de Mexicali, para participar en el 8º DocsForum, encuentro de formación y coproducción que forma parte de las actividades de la 10° edición del Festival DocsDF a realizarse del 15 al 24 de Octubre en la ciudad de México. Cada beca incluye: Pasaje de avión, hospedaje y \$ 5,000.00 pesos MXN en efectivo para viáticos para el director/a de cada cortometraje ganador. Los cortometrajes ganadores se presentarán durante la función especial del RETO DocsDF en la Ciudad de México.

El PREMIO DEL PÚBLICO consistirá en dos premios en efectivo a determinar por los organizadores del Festival DocsBC 2015. Un premio será para el cortometraje seleccionado por el público de Tijuana y otro para Mexicali. Los ganadores se darán a conocer durante las presentaciones en las funciones especiales de CEART Tijuana y CEART Mexicali. Antes de las funciones los equipos deberán entregar el póster de su documental para las salas de exhibición.

#### Los ganadores se darán a conocer el viernes 2 de Octubre.

Los documentales participantes serán proyectados en una función especial en los CEART de Mexicali y Tijuana durante el mes de Noviembre. Las copias de las obras realizadas pasarán a formar parte del acervo de los organizadores para uso exclusivo con carácter cultural.

El Jurado estará integrado por un grupo de realizadores, productores y académicos reconocidos por su trabajo y trayectoria profesional. El dictamen del Jurado será inapelable.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

